

BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO ANIVERSARIO DE ZAPEANDO

1.- OBJETO DE LA PROMOCIÓN.

1.1. Globo Media S.A. (en adelante "Globomedia"), con domicilio en Cra. Fuencarral-Alcobendas, 24 28049 Madrid-España, con C.I.F. número A-80716103 organiza una PROMOCIÓN para incentivar el aumento de los seguidores de Zapeando en Twitter (<http://twitter.com/zapeandola6>).

2.- ÁMBITO TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN

2.1. La PROMOCIÓN se extiende desde el día 17 de noviembre hasta el 21 de noviembre de 2014.

3.- FORMA DE PARTICIPAR

3.1. Podrán participar en la PROMOCIÓN todas aquellas personas físicas mayores de 18 años que sean seguidores de Zapeando en Twitter (<http://twitter.com/zapeandola6>) durante las fechas de la PROMOCIÓN.

4.- GRATUIDAD.

4.1. La PROMOCIÓN es gratuita.

5. PREMIOS Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

5.1. Durante la emisión de cada programa de Zapeando, los colaboradores elegirán el mejor tuit de los publicados por los usuarios, con el hashtag especificado por el programa, en el correspondiente día de emisión.

5.2. El premio para el usuario que haya mandado el mejor tuit, consiste en una invitación para dos personas para una comida o cena en el AtresMedia Café (Calle Gran Vía, 55, 28013 Madrid) y la posibilidad de acudir como público al programa Zapeando (en adelante, el Premio)

5.3. El ganador deberá hacer uso del Premio en un plazo máximo de tres meses desde que se le comunique que su tuit ha sido seleccionado como ganador y siempre sujeto a disponibilidad del AtresMedia Café y del programa.

5.4. El valor máximo del Premio, será de ochenta (80) euros, IVA incluido. El premio no incluye los gastos de desplazamiento ni cualquier otro gasto que no esté expresamente previsto.

5.5. Sólo se puede ganar una vez el Premio durante el desarrollo de la PROMOCIÓN, de tal forma que una persona que ya haya ganado el Premio no podrá seguir aspirando a ganarlo otra vez aunque siga participando en las distintas iniciativas que se desarrollen durante la PROMOCIÓN.

5.6. En caso de fuerza mayor o circunstancias sobrevenidas que impidan la correcta ejecución del premio, Globomedia se reserva el derecho a sustituir los premios por otros de similares características a los previstos.

5.7. Para participar válidamente en la PROMOCIÓN es imprescindible ser seguidor de Zapeando en Twitter (<http://twitter.com/Zapeandola6>)

6.- COMUNICACIÓN A LOS GANADORES.

6.1. Una vez seleccionado el mejor tuit, Globomedia se pondrá en contacto con su titular a través de la cuenta de Zapeando en Twitter (<http://twitter.com/Zapeandola6>), dentro de los quince (15) días siguientes a su selección.

6.2. Hecha la comunicación indicada en el apartado anterior, el ganador del Premio deberá aceptar el mismo dentro de los siete (7) días siguientes y comunicar mediante un mensaje privado a Globomedia los datos necesarios para que le sea entregado el premio: nombre, apellidos, DNI, teléfono y e-mail. En caso de que el ganador no resida en la ciudad de Madrid podrá ceder el premio a un tercero, quien deberá aceptar previamente las presentes bases de conformidad con lo establecido en el punto 8.3 de las mismas.

6.3. En el caso de que en los siete (7) días siguientes a la comunicación realizada por Globomedia, el ganador no hubiera aceptado el premio y/o proporcionado los datos indicados, el premio quedará vacante.

6.4. El envío de estos datos implica la aceptación de la política de protección de datos e imagen recogida en estas bases legales.

6.5. En caso de falta de aceptación del premio en las condiciones previstas anteriormente, se entenderá que el ganador renuncia al Premio, y este quedará desierto.

6.6. Los ganadores podrán renunciar al Premio, pero en ningún caso podrán canjearlo por otro distinto ni por su importe en metálico.

7.- RESERVAS Y LIMITACIONES.

7.1. Globomedia y las empresas que intervienen en la realización de la PROMOCIÓN quedan exoneradas de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la PROMOCIÓN por causas ajenas a ellas, y especialmente por actos externos de mala fe.

7.2. Globomedia y las empresas que intervienen en la realización de la PROMOCIÓN quedan eximidas de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación.

7.3. Globomedia se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la PROMOCIÓN cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

8.- PROTECCIÓN DE DATOS Y DERECHOS DE IMAGEN

8.1 En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, Globomedia, le informa de los siguientes aspectos:

8.2 Globomedia es responsable de un fichero de datos de carácter personal cuya finalidad es la gestión y organización de programas de diversa naturaleza. La remisión de datos de carácter personal para participar en la presente PROMOCIÓN, supone la aceptación y consentimiento para que Globomedia pueda gestionar su participación en la misma.

8.3 El usuario garantiza que los datos aportados son verdaderos, exactos, completos y actualizados, siendo responsable de cualquier daño o perjuicio, directo o indirecto, que pudiera ocasionarse como consecuencia del incumplimiento de tal obligación. En el caso de que facilite a Globomedia datos personales de terceras personas (familiares, pareja, amigos, etc.), mediante la aceptación de estas bases, usted garantiza que ha informado previamente a estas personas de ello y de los aspectos contenidos en estas bases y obtenido su autorización para facilitar sus datos a Globomedia para los fines señalados y que se encuentra autorizado para hacerlo, en las mismas condiciones y para las mismas finalidades previstas en el presente documento.

8.4. En el supuesto de que para participar en la PROMOCIÓN usted nos envíe cualesquiera contenidos, tales como vídeos, fotografías, etc., usted autoriza a Globomedia la difusión y explotación de los mismos de forma que Globomedia pueda proceder a su más amplia explotación en todos los medios, en todo el mundo y sin límite de tiempo.

8.5. Para las finalidades de tratamiento mencionadas, los datos personales referidos podrán ser comunicados, para su tratamiento, al resto de empresas del grupo IMAGINA MEDIA AUDIOVISUAL al que pertenece Globomedia <http://entidades.imagina-media.com/>

8.6. Asimismo, en caso de que la información enviada para participar en la PROMOCIÓN sea seleccionada para su emisión, Globomedia cederá los datos a Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., (en adelante, Atresmedia Corporación), como entidad emisora del programa, con el fin de gestionar dicha emisión.

8.7. Se informa al usuario de que en el caso que resulte ganador del premio, se comprobará previamente que el mismo se ha obtenido conforme a las presentes Bases. Globomedia

contactará con el ganador y una vez aceptado el premio y enviados los datos de contacto necesarios, en los términos establecidos en las presentes Bases, los mismos podrán ser comunicados a Atresmedia Corporacion para gestionar la efectiva ejecución de la invitación en el Atresmedia Café.

8.8. Atresmedia y Globomedia podrán publicar quien ha sido el ganador del premio en cualquier medio de comunicación incluidas Redes Sociales y páginas web.

8.9. Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición ante Globomedia mediante comunicación escrita a Asesoría Jurídica, con la referencia "D. ARCO ANIVERSARIO ZAPEANDO", Ctra. Fuencarral-Alcobendas, nº 24, 28049 (Madrid) o bien a la dirección de correo electrónico protecciondatos@grupoglobomedia.com, con la referencia "D. ARCO ANIVERSARIO ZAPEANDO" e indicación de su nombre, apellidos, copia de su DNI, dirección a efectos de notificaciones y la petición en que se concreta su solicitud, así como eventuales documentos acreditativos de la petición que formula. De igual forma podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación oposición y cancelación, ante Atresmedia Corporación en la Oficina de Consulta de Ficheros de Datos de Carácter Personal de Atresmedia Corporación, sita en la Avda. Isla Graciosa, 13, 28700 San Sebastián de los Reyes, Madrid. Adjuntando fotocopia del DNI y el motivo de su petición.

9.- ACEPTACIÓN DE BASES.

9.1 La participación en la PROMOCIÓN supone la aceptación expresa y sin reservas de las presentes bases.

9.2. El incumplimiento de cualquiera de estas bases por parte del participante, determinará su inmediata descalificación.

10.- LEY APLICABLE Y TRIBUNALES.

10.1. Las presentes Bases de la PROMOCIÓN se rigen por la Legislación española.

10.2. Todo litigio, discrepancia, cuestión o reclamación resultantes de la ejecución o interpretación de estas Bases será resuelta por los Jueces y Tribunales de la Villa de Madrid, renunciando las partes al fuero que le pudiera corresponder.